



**XXXV FERIA INSULAR DE ARTESANÍA
FUERTEVENTURA'2024
ANTIGUA 2,3, 4 Y 5 DE MAYO**

Aprovechamos esta carta para enviarles un cariñoso saludo a tod@s los que vienen compartiendo con nosotros el Mercadillo de la Feria Insular de Artesanía.

En nuestro intento de superar en cada edición los problemas o inconvenientes que surgen, hemos elaborado las siguientes bases para poder acudir al **MERCADILLO** de esta **XXXV FERIA INSULAR DE ARTESANÍA**.

BASES

- Los productos para exponer o vender son: productos comestibles. Se les dará prioridad a los productos elaborados artesanalmente. Nada que sea competente con la artesanía
- Es obligatorio permanecer todos los días de la Feria.
- Los precios de los productos a vender deberán estar en un lugar visible.
- Se deberán mantener las normas de higiene y presentación de los productos, así como la calidad de estos.
- Fecha de Inscripción: Del **28 de febrero al 15 de marzo**, en el registro general del Ayuntamiento de Antigua o por sede electrónica.
- La infraestructura (módulos, estanterías, cajas, vitrinas, etc.) correrá por cuenta de cada expositor. Cada stand contará con dos sillas. El stand mide 2'70 por 2'50 aproximadamente.
- Los participantes en la feria deberán dejar los stands en las mismas condiciones de limpieza y orden en que fueron encontrados.
- Los stands deberán estar abiertos al público: jueves de 18 a 21'00 h, viernes y sábado 10'00 h a 21'00 h y el domingo de 10 a 20'00 h. En caso de no ser así la Organización procederá a su apertura, no haciéndose responsable de los mismos.

- La organización no se responsabiliza de las sustracciones de material y mercancía durante el horario de apertura de la Feria, por lo que sí es de su interés es conveniente contratar un seguro para su mercancía.
- Documentos que debe aportar a la hora de la inscripción:
 - 1.-Ficha de Inscripción
 - 2.-Dos fotografías (un tamaño carné y otra con los productos a exponer)
 - 3.-Fotocopia del Registro Sanitario
 - 4.-Fotocopia del carné de manipulador de alimentos de todas las personas que vayan a vender o exponer
 - 5.-Fotocopia del D.N.I. de todas las personas que van a estar en el stand
 - 6.-En el caso de aquellos expositores que vendan productos no elaborados por ellos deben presentar: Registro Sanitario de la empresa productora; Autorización de la empresa para vender esos productos; C.I.F. de la empresa y fotocopia del registro sanitario de la misma.
 - 7.-Copia del documento de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y último recibo de cotización. Esta documentación podrá sustituirse por un informe actualizado de la vida laboral.
- Para más información deberán llamar al teléfono 928168170 de 12'00 a 14'30 h (de lunes a viernes) o al 690685505 de 17 a 19'00 h (martes y miércoles).
- La Organización, en el caso de ser aprobada su solicitud, le confirmará por teléfono su aprobación a partir del **5 de abril. El hecho de solicitar stand no significa que se le vaya a conceder.**
- **La adjudicación de los stands se realizará el miércoles 1 de mayo a las 17'00 h.**



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO MÓVIL:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REPRESENTA:

METROS CUADRADOS SOLICITADOS:

Nº DE REGISTRO SANITARIO:

PRODUCTOS PARA VENDER:

SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA HACIENDA

AUTONÓMICA Y ESTATAL Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL: SI (adjuntar documentación) NO

Tengo conocimiento de las condiciones de participación, en la XXXV FERIA INSULAR DE ARTESANÍA, FUERTEVENTURA'2024, por lo que adquiero el compromiso de acatar las normas, así como las que establezca la Organización para un mejor funcionamiento.

Antigua, a de de 2024

Fdo. _____

